



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día cuatro de enero de dos mil veintitres, en las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Edificio ubicado en cuarenta y un Avenida Norte y Alameda Roosevelt, Número ciento quince, San Salvador; se informa a la ciudadanía en general que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de "el diseño, ejecución, montos asignados criterios de acceso a programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa", no es competencia del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por tanto, al ser inexistente dicha información en el periodo comprendido al mes de diciembre de dos mil veintidós, no es posible su publicación en el Portal de Transparencia del sitio web institucional.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Lcda. Ambar Fiorella Chávez de Granados
Oficial de Información